

LA JOYA  
HOTELLES

RFC: IAL771121EH4  
**CARR. PIRAMIDES TULANCINGO KM 92 . VALLE VERDE TULANCINGO**  
 Expedida en: CP 43648 Tel. 01 775 753 3200  
 Email: CONTACTO.LJT@JOYAHOTELES.COM  
 WWW.JOYAHOTELES.COM

Nota: Se termina de requisitar al reverso.

Folio Fiscal:

No. de serie del certificado del SAT

No. de serie del certificado del CSD

Fecha y hora de certificación

2025-10-03 T 16:22:34

Régimen fiscal: 601 General de Ley Personas Morales

Fecha y hora de emisión: 2025-10-03 T 16:20:05

## Receptor

Nombre: INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACION  
 CP: 42080 RFC: IHE920518J25  
 Reg. Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos  
 Domicilio: BLVD.FELIPE ANGELES S/N  
 Colonia: COL.VENTA PRIETA  
 Delegación y/o Municipio: PACHUCA  
 Ciudad:

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER  
 PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO  
 PARA FINESES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA

Estado: HIDALGO

País: México

Clave ProdServ	No. Id.	Cant.	Clv. unidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	IVA	ISH	Importe
90111603		1	E48	dad de Serv	SERVICIO INTEGRAL PARA EL "TALLER DE EDUCACION AFECTIVA - SEXUAL ENTRE MADRES, PADRES Y/O TUTORES DE HIJAS/ HIJOS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD, TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA Y TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCION E HIPERACTIVIDAD" REGION 5 (R5)	\$18,540.517241	\$2,966.482759	\$0.000000	\$18,540.517241

Importe con letra: VEINTIUNO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.

Forma de pago: 99 Por definir

Método de pago: PPD Pago en parcialidades o diferido

Moneda: MXN

Condiciones de pago: CREDITO

Uso CFDI: G03 Gastos en general

Cuenta de Pago:



Sub-total: \$18,540.52  
 I.V.A.: \$2,966.48  
 I.S.H.: \$0.00  
 Tasa cero: \$0.00  
 Total fac: \$21,507.00  
 Exento: \$0.00  
 Total: \$21,507.00  
 Ret. ISR: \$0.00

## Observaciones

ESTA FACTURA SE HACE BUENA POR \$ 21,506.99 VEINTIUN MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 99/100 M.N.

UUID relacionado:

Tipo:

Sello digital del CFDI

Sello digital del SAT

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

## LEYENDA ALUSIVA AL GASTO

SERVICIO INTEGRAL PARA EL “TALLER DE EDUCACIÓN AFECTIVA-SEXUAL ENTRE MADRES, PADRES Y/O TUTORES DE HIJAS/HIJOS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA Y TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD” REGIÓN 5 (R5), QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2025, DIRIGIDO A 107 AGENTES EDUCATIVOS (MADRES, PADRES Y/O TUTORES DE ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA Y TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD, SUPERVISORES DE ZONA, ASESORES TÉCNICO-PEDAGÓGICO Y DIRECTIVOS), EN SALÓN ZAFIRO HOTEL LA JOYA TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO; EL CUAL TUVO COMO OBJETIVO QUE LAS MADRES, PADRES DE FAMILIA Y/O TUTORES, COMO INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR, CONSIDEREN LA SEXUALIDAD INFANTIL Y LOS DERECHOS SEXUALES DE SUS HIJOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE SUS PROYECTOS DE VIDA, CON FUNDAMENTO EN EL MARCO DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA Y EN SU CARÁCTER HUMANISTA, ÉTICO, EQUITATIVO E INCLUYENTE. ESTO BENEFICIARÁ DIRECTAMENTE A LAS Y LOS ESTUDIANTES, PERMITIÉNDOLES ACCEDER A UNA EDUCACIÓN MÁS INCLUSIVA Y DE CALIDAD, LO QUE FORTALECERÁ EL SISTEMA EDUCATIVO EN SU CONJUNTO.

### FOLIO FISCAL:

ADJUDICACIÓN DIRECTA

NO. DE PROCEDIMIENTO: IHE-AD-N410-2025

PEDIDO 316/CD

DENOMINACIÓN: PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

REQUISICIÓN 1793

Se testan los datos de Folio Factura, Folio Fiscal, Número de CSD emisor, Régimen Fiscal receptor, Régimen Fiscal emisor, Código QR, Sello Digital del Emisor, Sello Digital del SAT Y Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT con fundamento en los artículos 114 y 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Hidalgo, así como en lo Dispuesto en el Capítulo VI numeral Trigésimo Octavo, Capítulo VI numeral cuadragésimo Octavo, y Capítulo IX, Sección I numeral Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación, así como para la elaboración de Versiones Públicas, toda vez que la información fiscal se considera como datos confidenciales.